

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante el señor RUHLDBE TAMAYO RODRÍGUEZ, actuando como agente oficiosa de BLANCA LILÍA RODRÍGUZ GRANADOS, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S y DTSC, radicado al 2020-00146-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de Septiembre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Veintisiete (27) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021).

Siguió su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por el señor RUHLDBE TAMAYO RODRÍGUEZ, actuando como agente oficiosa de BLANCA LILÍA RODRÍGUZ GRANADOS, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S y DTSC, radicado al 2020-00146-00.

Proferido el fallo el 23 de Diciembre de 2020, se tutelaron los derechos invocados, emitiendo órdenes a la parte accionada, en favor del vulnerado.

Agotada la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, cumplido el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 155 del 28/09/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria